

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 29 SEP 2017



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 27 de Septiembre del 2017

No.Orden:149/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.: 2213-3333

RAF, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
225	Cada Uno	10203030 - PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 3 CANALES. MEDIDA: 80MMX30MTS APROX. MARCA: PRINT MEDIA(NO IMPRESO), ORIGEN: ISRAEL (NO IMPRESO)	\$ 3.15	\$ 708.75
140	Cada Uno	10200023 - PAPEL PARA MONITOR FETAL, MARCA: EDAN MODELO F3. RESMA DE 152MMX90MMX150 HOJAS APROX. MARCA: PRINT MEDIA (NO IMPRESO) ORIGEN: ISRAEL (NO IMPRESO), PRESENTACION: RESMA DE 150MMX90X150 HOJAS APROXI. SIN VENCIMIENTO	\$ 4.75	\$ 665.00
15	Cada Uno	11700022 - GEL HIDROSOLUBLE PARA ULTRASONOGRAFIA. ENVASE DE 5 LITROS. MARCA: ECOGEL 200, ORIGEN: CANADA, VENCIMIENTO: 14-18 MESES	\$ 14.50	\$ 217.50
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE MAGAÑA CACERES		
-	-	TOTAL.....	-	\$ 1,591.25

SON: Un Mil Quinientos Noventa y Uno 25/100 dólares

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. Economías según acuerdo No. 1179
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 5 DIAS HABLES.**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante